



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de enero de 2017, ha sido aprobado el padrón de agua y depuradora correspondiente al cuarto trimestre de 2016. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 31 de enero y finalizará el día 31 de marzo de 2017.

San Martín de Pusa 30 de enero de 2017.-El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.º I.- 614